

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se acepta la renuncia a don Francisco de Asis Sauri Lladó, Profesor encargado de Curso de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Aceptando la renuncia formulada por el interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Francisco de Asis Sauri Lladó cese en el cargo de Profesor encargado de curso de Dibujo lineal, de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se acepta la renuncia a don José Morente del Pozo, Profesor de entrada interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga

Ilmo. Sr.: Aceptando la renuncia formulada por el interesado a la Dirección del Centro,

Este Ministerio ha resuelto que don José Morente del Pozo cese en el cargo de Profesor de entrada interino de «Dibujo Lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se comunica el cese del Profesor de «Religión» al reverendo señor don Gonzalo Gironés Guillén en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia y se nombra para dicha plaza al reverendo señor don José María Pons García.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta formulada por el Arzobispado de Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, ha tenido a bien disponer:

1.º Que el Reverendo señor don Gonzalo Gironés Guillén cese en el cargo de Profesor de «Religión» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia; y

2.º Nombrar Profesor de «Religión» de la citada Escuela al reverendo señor don José María Pons García, con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/12 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se nombra Secretario de la Sección Segunda de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Benjamín Mustieles Navarro.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Sección Segunda de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Este Ministerio, aceptando la propuesta de la Dirección de la Escuela Central, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Sección Segunda de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Benjamín Mustieles Navarro, con la gratificación, por gastos de representación, de 3.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se nombra Secretario de la Sección Tercera de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Rafael Rubio Vernia.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Sección Tercera de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Este Ministerio, aceptando la propuesta de la Dirección de la Escuela Central, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Sección Tercera de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Rafael Rubio Vernia, con la gratificación por gastos de representación de 3.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que se dispone el ingreso en el Magisterio Nacional Primario de don Ignacio Martínez Lanza, Maestro procedente del antiguo Plan Profesional

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta emitida por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de La Coruña a favor de don Ignacio Martínez Lanza. Alumno-Maestro del Plan Profesional de 1931, en la que se le declara apto en el Curso de Prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado Plan, con el objeto de que se le ingrese en el Escalafón General del Magisterio

Teniendo en cuenta que don Ignacio Martínez Lanza finalizó los estudios correspondientes a los tres cursos del Plan Profesional en la Escuela del Magisterio de La Coruña y que con posterioridad realizó el Curso de Prácticas en la Escuela Nacional de Campo Ayuntamiento de Trazo, de la misma provincia, finalizando las mismas con la aptitud mencionada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que don Ignacio Martínez Lanza, Maestro procedente del Plan Profesional se considere ingresado en el Magisterio Nacional por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el referido Plan de estudios.

2.º Que por la Comisión Permanente de Educación Primaria de La Coruña se le adjudique escuela provisional como comprendido en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, viniendo obligado a participar en el primer curso de traslado que se convoque para obtener destino definitivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios correspondientes a los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente, este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios—referidas al 31 de diciembre de 1963—correspondientes a los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.